INFORME DE EVALUACION Nº 07/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2036 "PEDRO JUAN CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 07/2019 con ID Nº 367 954 **PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2036 "PEDRO JUAN CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Certificación, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 15/2019 de Carga de Pac de fecha 09 de Julio de 2019.-
- Resolución IM Nº 204/2019 de Carga de Pac de fecha 09 de Julio de 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 367 954.-
- Carta de Invitación.-
- En fecha 29 de Julio del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 008/2019 de fecha 23 de Julio de 2019 por un monto total de Guaraníes: 135.000.000 (Ciento Treinta y Cinco Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 03, fondo proveniente de FONACIDE, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 05 de Agosto de 2019.-

INVITACIONES

- JOSE HERIBERTO AGUAYO FLEITA
- CONSTRUCTORA JCN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- LUIS ALBERTO AGUILERA GOMEZ
- MARIO RAMON MACIEL GOMEZ
- HUGO RAFAEL DIAZ GOMEZ

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 05 de Agosto del año 2019, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas , siendo las 07:45 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 07/2019.-

Se presentan los siguientes Oferentes:

Item	Oferente	Precio total IVA incluido
1	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	129.366.943

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2036 "PEDRO JUAN CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original respectivamente.**

Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.

Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

A) HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 129.366.943**.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde se no constata error aritmético en la oferta presentada quedando la Oferta en **Gs. 129.366.943**.- posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

A) Documentos – HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos y planilla de pago	Cumple
Matricula de Comerciante	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Capacidad Financiera	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018 y Formulario 101	Cumple
Documento que acredite que no está en quiebra y/o inhibición de bienes, documentos Originales, no mesa de Entrada	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple

Experiencia	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar el currículum de un personal con título de técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto) con una antigüedad mínima de 5 años de experiencia en Obras. Con una (1) Carta de Compromiso de Prestación de Servicios o Contrato Vigente	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 80% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la	Cumple

presente convocatoria	
Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 5 (cinco) años.	Cumple

Capacidad En Materia De Equipo	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que la para **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA NIVEL INICIAL PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 2036 "PEDRO JUAN CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS**, adjudique a la Empresa **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **129.366.943**.- **(Ciento Veintinueve Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:30 horas del días 16 de Agosto del dos mil diecinueve.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

Abdel Mussi
Comité de Evaluación